

HUELGA GENERAL POR LA IGUALDAD DE GENERO

DÍA 8 DE MARZO

Desde estas líneas queremos hacer constar **nuestro total apoyo a la huelga convocada**, y animamos a su seguimiento.

Por un lado CC.OO y UGT convocan **paros parciales de 11:30 a 13:30 horas y de 16:00 a 18:00 horas**. En el caso **del turno de noche**, el paro será de **dos horas al comienzo del turno**.

Por otro lado asociaciones y el resto de sindicatos **CONVOCAN PAROS DE 24 HORAS**.

La intención de la huelga es que paren sólo las mujeres con el fin de demostrar que nada sería posible sin su trabajo, remunerado o no, la legalidad obliga a que la convocatoria de huelga sea para todos, hombres y mujeres.

Según las asociaciones y sindicatos convocantes, quieren que el paro lo secunden únicamente las mujeres, con el fin de hacer evidente lo que pasaría si las mujeres dejaran de hacer el trabajo que habitualmente hacen. Es importante que durante la jornada de huelga, nadie haga el trabajo que las mujeres dejen de realizar.

Recordad siempre vuestros derechos respecto de la huelga:

- Las dos huelgas son a nivel nacional y para todos los sectores.
- Puedes hacer huelga por cualquiera de las dos convocatorias existentes.
- No tienes obligación de comunicar a la empresa si vas o no a hacer huelga.
- Los servicios mínimos los tiene que comunicar la empresa de forma individual y por escrito a cada trabajador que deba trabajar ese día.
- De no tener notificación ninguna de servicios mínimos, puedes hacer huelga.

Madrid, 6 de marzo de 2018